

N° 795/SEC/09

Valparaíso, 27 de agosto de 2009.

A S.E.
el Presidente del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia copia, debidamente autenticada, del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que adecua la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios a la ley N° 20.354, de reforma constitucional, que estableció la elección de Presidente de la República en día domingo, el cual no fue objeto de observaciones por S.E. la Presidenta de la República, según consta de su Mensaje N° 989-357, de 26 de agosto de 2009, el que fue ingresado en la Oficina de Partes del Senado con esa misma fecha, momento desde el cual se estima que fue despachado totalmente por el Congreso Nacional.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó el artículo único del proyecto tanto en general, cuanto en particular, con el voto afirmativo de 27 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio, en el carácter de norma orgánica constitucional, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados comunicó que, en segundo trámite constitucional, el artículo único había sido aprobado con el voto favorable de 98 señores Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad acerca del proyecto no se acompañan las actas respectivas.

En consecuencia y debido a que, como se ha señalado, la iniciativa de ley contiene materias propias de ley orgánica constitucional, y a lo establecido en el artículo 93, N° 1°, de la Carta Fundamental, me permito enviarlo a ese Excelentísimo Tribunal Constitucional, para los efectos de lo establecido en la disposición antes citada.

Acompaño copia del Mensaje N° 989-357, de S.E. la Presidenta de la República, de 26 de agosto de 2009, y de los oficios números 646/SEC/09, del Senado, de 28 de julio de 2009, y 8.287, de la Cámara de Diputados, de 18 de agosto de 2009.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Vicepresidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado